

**INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES  
DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-008-2026**

**OBJETO:** FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ

**FECHA:** 18 de febrero de 2026

**PRESUPUESTO:** \$ 13.873.576.479,00

Se procede a relaciona la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA NIT. 901.455.203-1	18/02/2026

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido de la licitación pública LP-008-2026 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA NIT. 901.455.203-1	R/L: LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ	CÉDULA R/L: 1.148.195.943 de Río Sucio
--	-----------------------------------	---

No.	REQUISITOS	RESULTADO
<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES</b>		
1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	<b>SI CUMPLE</b>
2	<b>APODERADO:</b> Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y	<b>NO APLICA</b>

	expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	
3	<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:</b> Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	<b>NO APLICA</b>
4	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser</p>	<b>SI CUMPLE, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION ESTA VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE.</b>

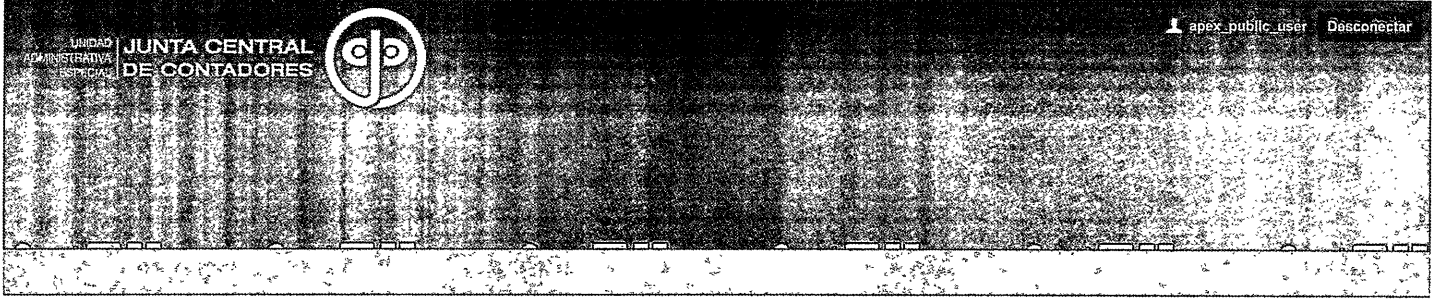
	sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	<b>CUMPLE,</b> SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	<b>CUMPLE.</b> Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <b>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</b>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	<b>CUMPLE.</b> Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <b>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</b>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	<b>CUMPLE</b> Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <b>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</b>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	<b>CUMPLE</b> Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <b>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS</b>

		<b>PENDIENTES POR CUMPLIR.</b>
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	<b>CUMPLE</b> Se procedió a verificar el registro de deudores morosos de la representante legal, el cual arroja que <b>NO ES DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO</b>
11	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	<b>CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b>
12	<p><b>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:</b> El Proponente <b>persona jurídica</b> debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente <b>persona natural</b> debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	<b>CUMPLE, SE EVIDENCIA EL FORMATO 6, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>

13	<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</b>	<b>CUMPLE, EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP ESTA VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE.</b>
14	<b>PACTO DE TRANSPARENCIA:</b> Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	<b>CUMPLE AL ALLEGAR EL ANEXO 3- PACTO DE TRANSPARENCIA</b>
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b></p> <p>Revisada la documentación presentada por la FUNDACIÓN ETNIA &amp; MEMORIA en el marco del proceso de Licitación Pública N° LP-008-2026, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados por los representantes legales o apoderados facultados, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, queda habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, y la validez de su propuesta.</p>		

Sin otro particular,

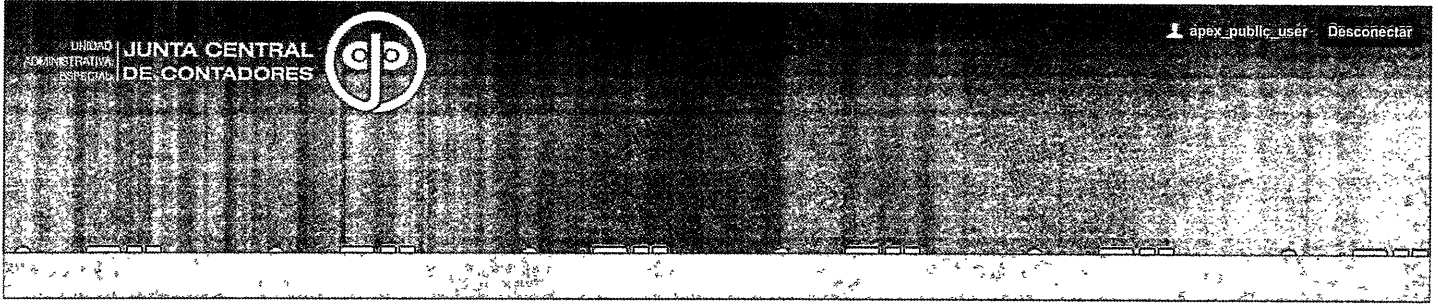
  
**KELLY JOHANNA LEAL POLO**  
 Evaluador Jurídico



Datos Certificado

Datos Certificado	
<input type="button" value="Show All"/> Sanciones	<input type="button" value="Descargar Certificado"/>
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08498148
Nro. Certificado	E358F4BD9F30ACDA
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
Tipo Documento	CC
Documento	11806196
Lugar Expedición	QUIBDO (CHOCO)
Nro. Tarjeta	97903-T
Fecha Resolución JCC	20/02/2004
<input checked="" type="radio"/> Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Fecha Solicitud Certificado						
Enero 2026						
S	M	T	W	T	F	S
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1



Datos Certificado

Datos Certificado	
<input type="button" value="Show All"/> Sanciones	<input type="button" value="Descargar Certificado"/>
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08502723
Nro. Certificado	F709CCD919845D89
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTE
Tipo Documento	CC
Documento	31379552
Lugar Expedición	BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)
Nro. Tarjeta	42245-T
Fecha Resolución JCC	16/03/1995
<input checked="" type="checkbox"/> Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Fecha Solicitud Certificado						
Febrero 2026						
S	M	T	W	T	F	S
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	1



## Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

### Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2026-4269536

**El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:**

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

6162853

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

05202-162724

Nombre completo

JONIER MURILLO RAMIREZ

Profesión

INGENIERIA CIVIL

## Resumen verificación de código

Nombre o razón social:	FUNDACION ETNIA & MEMORIA
Tipo de certificado:	Existencia y Representación Legal
Fecha de generación:	11/02/2026
Hora de generación:	19:22
Número de radicado:	1451113
Código de verificación:	fjLirjddabFKTIAb

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**  
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:11

Recibo No.: 0001451113      Va

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFKTIAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado en el sitio web <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-certificados> respectivo código, para que visualice la imagen de su expedición. La verificación se puede realizar durante 60 días calendario, contados a partir de la expedición.

- Sede principal - Quibdó  
Calle 26 # 2-51  
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168
- Sede San Juan-Istmina  
Carrera 6 # 29-15 Barrio Cubís - La Meseta Alta  
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168 Ext 300-301
- MinCIT  
(<http://www.mincit.gov.co/>)  
Teléfonos: (+571) 6067676
- Confecámaras  
(<http://www.confecamaras.org.co/>)  
Teléfonos: (1) 3814100
- Alcaldía de Quibdó  
(<https://www.quibdo-choco.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>)  
Teléfonos: (4) 6712175
- Gobernación del Chocó  
(<http://www.choco.gov.co/index.shtml>)  
Teléfonos: (4) 6738900
- (<https://www.camarachoco.org.co/servicios-empresariales/centro-de-atencion-empresarial>)
- (<https://www.rues.org.co/>)
- (<http://www.confecamaras.org.co/>)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de febrero de 2026, a las 14:39:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014552031
Código de Verificación	9014552031260218143913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de febrero de 2026, a las 14:37:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1148195943
Código de Verificación	1148195943260218143724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 291526344



PIB

14:39:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION ETNIA & MEMORIA identificado(a) con NIT número 9014552031:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 291525774**



PIB  
14:33:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1148195943:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:43:04 PM horas del 18/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1148195943**

Apellidos y Nombres: **CARPIO SANCHEZ LUZ ILIANA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2026 02:40:57 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9014552031**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135022187** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

		515 9000	
<p>Policía Nacional de Colombia          Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21          Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.          Línea de atención: 018000-910112</p>			



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2026 02:41:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1148195943** y Nombre: **LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135022316** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

	<b>Dios y Patria</b>	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	515 9000		
--	----------------------	---	----------	--	--

### Campo código de verificación

Código de verificación

3SGAHDLUXP

### Pregunta de seguridad

¿ Qué color es  ? ↻

AMARILLO



## Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1148195943  
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 04 febrero 2026, 9:31 am

VER PDF

ACEPTAR

GOV.CO

Ministerio de Comunicaciones

Dirección: Bogotá, Colombia

Código Postal: 110001

Horario de atención: 8:00 am - 5:00 pm

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950

Extensión 2

Nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico: [ntfresponde@mintic.gov.co](mailto:ntfresponde@mintic.gov.co)

## Resumen verificación de código

Nombre o razón social:	FUNDACION ETNIA & MEMORIA
Tipo de certificado:	Registro de Proponentes -RUP-
Fecha de generación:	11/02/2026
Hora de generación:	19:22
Número de radicado:	1451113
Código de verificación:	likikbUipjbkbaq

Cámara de Comercio del Chocó	
<b>CERTIFICADO DE PROPONENTES</b>	
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:2	
Recibo No.: 0001451113      Va	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipj	
<p>Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado en el siguiente enlace: <a href="http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-certificado">http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-certificado</a> respectivo código, para que visualice la imagen de su expedición. La verificación se puede realizar durante 60 días calendario, contados a partir de la expedición.</p>	
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRADA</b>	

- Sede principal - Quibdó  
Calle 26 # 2-51  
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168
- Sede San Juan-Istmina  
Carrera 6 # 29-15 Barrio Cubis - La Meseta Alta  
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168 Ext.300-301
- MinCIT  
(<http://www.mincit.gov.co/>)  
Teléfonos: (+571) 6067676
- Confecámaras  
(<http://www.confecamaras.org.co/>)  
Teléfonos: (1) 3814100
- Alcaldía de Quibdó  
(<https://www.quibdo-choco.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>)  
Teléfonos: (4) 6712175
- Gobernación del Chocó  
(<http://www.choco.gov.co/index.shtml>)  
Teléfonos: (4) 6738900
- (<https://www.camarachoco.org.co/servicios-empresariales/centro-de-atencion-empresarial>)
- (<https://www.rues.org.co/>)
- (<http://www.confecamaras.org.co/>)



## Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

## Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101068997

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 17 de febrero de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL  
PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

FUNDACION ETNIA &amp; MEMORIA

Inicio de vigencia:

miércoles, 18 de febrero de 2026

Fin vigencia:

sábado, 30 de mayo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 1.387.357.647,90

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

## Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

## Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)

## Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)

## Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)

## Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

## Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)

## Póliza de Vida:

- Correo electrónico: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

**Nota:** Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-008-2026**

Villavicencio, Meta. 19 de febrero de 2026

**OBJETO:** "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 13.873.576.479,00

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Doce (12) Meses.

**PROPONENTES:**

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la Licitación Pública No. LP-008-2026 del dieciocho (18) del mes de febrero de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

**PROPONENTE:**

**FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA**

**NIT. 901.455.203-1**

R/L: LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ

C.C. No. 1.148.195.943 de Rio Sucio

Dirección: Brr Trinidad Pizarro – Bajo Baudo

Correo electrónico: [fuetnia.memoria@gmail.com](mailto:fuetnia.memoria@gmail.com)

Teléfono: 3107408332

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

**VERIFICACIÓN FINANCIERA.**

REQUISITO	PARÁMETROS	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,03$	<b>CUMPLE</b> El índice es 17,27
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 74\%$	<b>CUMPLE</b> El índice del presupuesto es 0,04%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 0$	<b>CUMPLE</b> cuenta con una cobertura de 447,40

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co) - [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co)

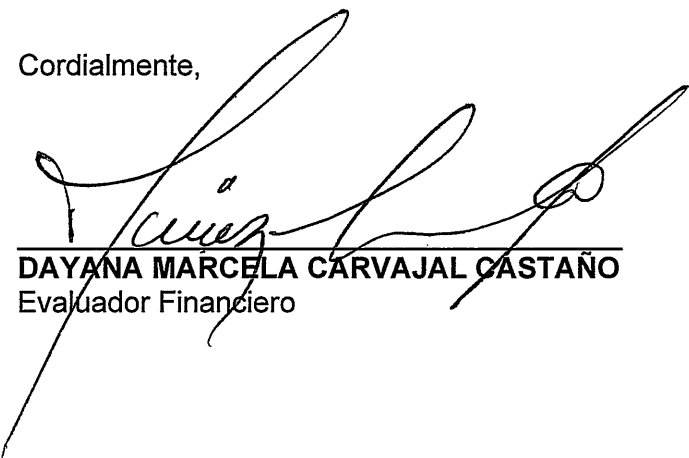
- [oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co)

[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

CAPITAL DE TRABAJO	$CT \geq CTd$ $CTd = 25\% * (PO - ANT)$ \$ 1.734.197.059,87	<b>CUMPLE</b> cuenta con un capital de trabajo de \$ 2.009.865.060,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0$	<b>CUMPLE</b> presenta rentabilidad de 0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0$	<b>CUMPLE</b> cuenta con la rentabilidad de 0,32

Por lo anterior y de acuerdo con los indicadores, el proponente **FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA**, cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Cordialmente,



**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ

Villavicencio, 19 de febrero de 2026

VALOR EN \$MMLV

\$ 13.873.576.479,00

7.923,66

PROPONENTE :	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA	NIT	901.455.203-1	Representante Legal:	LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ C.C. No. 1.148.195.943 de Río Sucio	FECHA DE CIERRE:	18/02/2026	CUMPLE
--------------	---------------------------	-----	---------------	----------------------	--	------------------	------------	--------

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contratista suscrito en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL contratos o proyectos cuyo objeto haya sido o quede similar en PROYECTOS PRODUCTIVOS, AGROPECUARIOS Y/O DE FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y/O ESTABLECIMIENTO O MANEJO DE CULTIVOS y cuyo monto final facturado sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto del presente proceso.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA Que al menos uno (1) de estos contratos terminados y liquidados a la fecha del cierre del presente proceso; dentro de su alcance haya desarrollado actividades o cuyo objeto haya sido o quede similar en el ESTABLECIMIENTO, RENOVACIÓN O MANEJO AGRONÓMICO DE CULTIVOS DE CACAO, PLÁTANO, BANANO O SISTEMAS AGROFORESTALES	CONTRATO No.	Entidad Contratista	CONTRATO DE EJECUCIÓN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 80101600 80101700 80101700 80101700 90111600 93141500 45111700 44101500 48101500	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación (Día-mes-año)	Fecha de terminación (Día-mes-año)	Documento allegado	OBSERVACIONES		
			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (\$MMLV)					IC UT	OTRA							
1	9 PAG. 47	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO Y PLÁTANO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ.*	3.522,19	\$ 3.200.000.000,00	3.522,19	3.522,19	CUMPLE	CONTRATO # 003-2021	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVADORES DEL PACÍFICO COLOMBIANO	80101600 80101700 80101700 90111600 93141500 45111700 44101500 48101500	I	100%	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA	2/02/2021	31/12/2021	MINUTA ACTA DE LIQUIDACION CERTIFICACION	
2	1 PAG 27	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE PLÁTANO EN LOS TERRITORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO.	1.503,85	\$ 1.955.000.000,00	1.503,85	1.503,85	CUMPLE	01 DE ENERO DE 2024	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO	80101600 80101700 80101700 90111600 93141500 45111700 44101500 48101500	I	100%	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA	1/01/2024	31/12/2024	MINUTA ACTA DE LIQUIDACION	
CUMPLE			5.026,03				CUMPLE			CUMPLE							

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
CONSORCIO	N/A
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.1	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	N/A
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia	N/A
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	N/A
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A
Cantidad de contratos aportados validos	1

*Jairo Andrés Pinto Moreno*  
JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO  
Evaluador Técnico



VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL

LICITACION PUBLICA LP-008-2026



GOBIERNO DE COLOMBIA

FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL DE CONSTRUCCION	VALOR EN SMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 19 de febrero de 2026	\$ 1.588.401.555,00	907,19	12

PROPONENTE 1:	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA
---------------	---------------------------

FECHA DE LA OFERTA	18/02/2026
--------------------	------------

PROPONENTE	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA	100%
------------	---------------------------	------

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	$CRPC = POE - Anticipo \text{ y/o } \text{pago anticipado}$		
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	1.588.401.555,00
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	794.200.778
	CRPC	\$	794.200.778
$CRP = CO * \left[ \frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$			

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11	\$	533.287.768,00
	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA	Mayor ingreso operacional 5 años(2024)	\$ 1.210.631.545

E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{\text{Valor total de los contratos inscritos en el RUP (72)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} \times \% \text{participación})}$		
	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	700.362.000,00
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	1.588.401.555,00
	PARTICIPACION		100%
	EXPERIENCIA		0,44
	PUNTAJE		60
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
	0	3	60
3	6	80	
6	10	100	
10	Mayores	120	

CT: CAPACIDAD TECNICA	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA		1
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Desde	Hasta	Puntaje
	1	5	20
	6	10	30
11	Mayores	40	
FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA	PUNTAJE		20

CF: CAPACIDAD FINANCIERA	$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$		
	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA		
	ACTIVO CORRIENTE	\$	2.133.324.020
	PASIVO CORRIENTE	\$	123.458.960
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		17,28
	PUNTAJE		40
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
0	0,5	20	



VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL

LICITACION PUBLICA LP-008-2026



GOBIERNO DE COLOMBIA

FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL DE CONSTRUCCION	VALOR EN SMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 19 de febrero de 2026	\$ 1.588.401.555,00	907,19	12

PROPONENTE 1:	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA		
	0,5	0,75	25
	0,75	1,00	30
	1,00	1,5	35
	1,5	Mayores	40
SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	$SCE = \frac{\text{Valor de los contratos en ejecución}}{\text{Plazo del contrato expresado en días}} \times \frac{\text{Número de días pendiente por ejecutar}}{\text{Participación del contratista (Cuando aplique)}}$		
	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA		
	VALOR PARTICIPACION SCE	\$	100%
		\$	-
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA		
	CO	\$	1.210.631.545
	E		60
	CT		20
	CF		40
	SCE	\$	-
	RESULTADO	\$	1.452.757.854
OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE		\$ 1.452.757.854
	CUMPLE		

  
**JAIRO ANDRES PINTO MORENO**  
 Evaluador Técnico

# CAPACIDAD RESIDUAL

## COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



### Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

#### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	JNDACIÓN ETNIA & MEMORIA
Capacidad organizacional	\$ 1.210.631.545
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	60
Saldo de Contratos en Ejecución	
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 1.452.757.854</b>
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 1.452.757.854</b>

#### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 1.588.401.555
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 794.200.778</b>

#### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

**SI CUMPLE**

